

 Hospital Regional de Moniquirá E . S . E	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

**MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF -NICSP**

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA S.A. E.S.P.

NIT. 891.800.395-1

 <p>Hospital Regional de Moniquirá E . S . E</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000</p>	<p>CODIGO: NIIF-NICSP HRM</p>
		<p>VERSION: 001</p>

CONTENIDO

INTRODUCCION	2
Definición.....	3
Objetivo y alcance del manual.....	4

ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF-NICSP

BASE LEGAL Y NORMATIVA.....	7
CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES.....	13
RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS E.F.....	16
PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL BAJO NIIF.....	27
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.....	30
INVERSIONES EN ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ.....	34
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	36
INVENTARIOS.....	42
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	47
ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALIA.....	67
ARRENDAMIENTOS.....	73
CUENTAS POR PAGAR.....	78
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	82
PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	87
INGRESOS.....	94
HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO.....	102
PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS.....	104

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

INTRODUCCION

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. fue creado por ORDENANZA DEPARTAMENTAL No. 023 del 13 de Agosto de 1999 identificado con Nit. 891.800.395-1

El Hospital, tiene jurisdicción en todo el departamento de Boyacá, en especial en el ámbito de influencia del Municipio de Moniquira, como entidad pública del orden departamental, descentralizada dotada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, su objeto social corresponde a la prestación de servicios de salud de primer y segundo nivel, como parte integrante del Sistema Seccional de Seguridad Social en Salud del Departamento de Boyacá.

Dando aplicación a la normatividad vigente respecto de la adopción de las políticas Contables establecidas por la contaduría General de la Nación, el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. con el fin de garantizar la sostenibilidad y permanencia del sistema contable institucional y como manera de generar y presentar la información contable, financiera, económica y social de manera razonable, oportuna, confiable, relevante y objetiva para todos aquellos clientes externos e internos que requieran información y en los términos previstos en el PGCP (Plan General de la Contabilidad Pública), el Hospital Regional de Moniquira E.S.E., da a conocer por medio de este documento las políticas y demás prácticas contables que atenderá e implementara en la aplicación del nuevo marco normativo.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PÚBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

**MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF DEL SECTOR
PÚBLICO NIIF-NICSP**

DEFINICIÓN

Un manual de Políticas Contables es un conjunto de principios, conceptos, bases, acuerdos, criterios y prácticas contables comunes que están basados en el modelo contable adoptado en Colombia, bajo las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación y sus resoluciones e instructivos fundados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y que es elaborado de manera particular para cada entidad.

El cumplimiento de las disposiciones normativas permitirá que la información contable del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., sea fiable, relevante, oportuna, comprensible y mejore su calidad, aproximándose a la realidad de los hechos económicos, promoviendo así una acertada y eficiente toma de decisiones en la organización.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer políticas y lineamientos para el desarrollo y registro de los hechos económicos que alimentan el proceso contable en el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. en atención a los estándares Internacionales de Información Financiera NIIF aplicable al sector público.

ALCANCE DEL MANUAL

El presente manual es de obligatorio cumplimiento en los procesos de RECONOCIMIENTO, MEDICION, PRESENTACION y REVELACION de la totalidad de los hechos económicos presentes en la entidad, conforme a las disposiciones contenidas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES y atendiendo las características cualitativas que debe tener la información contable.

Estas políticas contables fueron elaboradas conforme a las operaciones existentes en el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. a la fecha de emisión de las mismas, y deben ser objeto de actualización cuando las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF sufran modificaciones o cuando los entes de vigilancia y Control del Estado las regulen.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

RESPONSABILIDAD POR LA ACTUALIZACION DE POLITICAS CONTABLES CONTENIDAS EN EL MANUAL

La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de las mismas, corresponderá a la Junta Directiva, a la Revisoría Fiscal, a la Gerencia, a la Subgerencia Administrativa, Control Interno, y al Departamento de Contabilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se deberá analizar periódicamente el alcance de este documento, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en el HOSPITAL REGIONAL DE MONNIQUIRA E.S.E., se encuentren incluidas.

La junta Directiva o quien esta delegue, será el responsable de aprobar las nuevas políticas o las modificaciones a las existentes y el reporte de los nuevos hechos económicos estará a cargo del Jefe de cada área, quien lo reportará a su vez, al Director del departamento de Contabilidad para que proceda a realizar las respectivas modificaciones, adiciones o eliminaciones e implementarlas.

PROCEDIMIENTO PARA LAS CAPACITACIONES

El Contador en forma conjunta con el Director del área o departamento donde se produzca la modificación de la política relacionada con el hecho económico, prepararán sesiones de actualización al personal involucrado, asegurando el entendimiento de las nuevas políticas.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

ORGANIZACIÓN DEL MANUAL

El manual de políticas contables se organiza por temas que se refieren a normas contables específicas. Estos temas se deben revisar y actualizar dependiendo de los cambios que pueden experimentar las Normas Internacionales de Información Financiera.

VIGENCIA DEL MANUAL

Para efectos del cumplimiento de este Manual, la vigencia para la preparación y presentación de información financiera es a partir del 01 de enero de 2016, con la elaboración del Balance de Apertura bajo las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF para pymes.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO NIIF-NICSP PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.

1. BASE LEGAL Y NORMATIVA

La ley **1314 de 2009** regula los principio y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptados en Colombia, señalando las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determina las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, de igual manera esta ley abre el camino para la convergencia de la contabilidad local hacia la aplicación de los estándares de contabilidad y aseguramiento internacional y la elaboración de los Estados Financieros bajo la Normas de Información Financiera para pymes (en adelante NIIF para pymes) que les son aplicables, expedidas por el Internacional Accounting Standard Board (en adelante IASB) y adoptadas por la legislación colombiana en el marco de esta Ley.

Esta ley fue reglamentada entre otros, por el Decreto 3022 de 2013, mediante el cual se estableció el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de información que integran el grupo 2, dentro de los cuales se encuentran entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

A través del **Decreto 2496 de 2015** modificatorio del Decreto 2420 de 2015, establece en el artículo 2 numeral 3 como periodo de transición el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, para los preparadores de información financiera del grupo 2 que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud y Cajas de Compensación Familiar y deciden acogerse a este cronograma.

La CONTADURIA GENERAL DE LA NACION en aplicación a sus competencias constitucionales y legales ha venido emitiendo la normatividad que regula en materia contable lo concerniente al proceso de convergencia hacia Normas Internacionales de información financiera NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), para sus empresas reguladas que aplican el régimen de contabilidad pública, **que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público**, es por esto que expide Resolución No. 414 de 2014 en la cual incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual y Normas de Reconocimiento-Medición-Revelación y presentación de Hechos económicos y emite el listado de entidades sujetas al ámbito de la citada resolución, dentro del cual se encuentra el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

RESOLUCION 414 DE 2014

Incorpora al régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual y normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E, está relacionada en esta resolución como una de las entidades que están dentro del ámbito de aplicación de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, es decir empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y que tienen las siguientes características:

- a. No cotizan en el mercado de valores, y no captan ni administran ahorro del público.
- b. han sido clasificadas como empresas por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas

La implementación de las NIIF se debe ajustar a la nueva normatividad dictada por la Contaduría General de la Nación y que está dispuesta en la Resolución 663 de Diciembre 30 de 2015 que modifica la resolución 414 de 2014 en relación con el cronograma quedando así:

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Las empresas que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), podrán aplicar el Marco normativo anexo a la presente Resolución (Resolución 663 de Diciembre 30 de 2015), comprendido en dos períodos: uno de transición y otro de aplicación de conformidad con el siguiente cronograma:

a. CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

RESOLUCION 414 DE 2014, según (CIRCULAR EXTERNA 001 DE ENERO DE 2016 de SUPERSALUD), nuevo cronograma:

1. PERIODO DE TRANSICION 2016: Periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, durante este periodo, se seguirá utilizando el PGCP, Manual de procedimientos y doctrina contable pública, de manera simultánea, con el fin de obtener información financiera que pueda ser utilizada con propósitos comparativos.

A 01 de enero de 2016 se prepararan los Estados financieros de apertura ESFA, que es aquel en el que por primera vez se miden los activos, pasivos y patrimonio de acuerdo con el criterio del nuevo marco normativo, este estado financiero no será divulgado al público ni tendrá efectos legales al momento de su emisión.

2. PERIODO DE APLICACIÓN: Del 01 de enero y 31 diciembre de 2017, en este periodo la contabilidad se llevara parar todos sus efectos, bajo el nuevo marco normativo

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

A 31 de diciembre de 2017 las Empresas que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, presentaran los primeros estados financieros comparativos con sus notas bajo en nuevo marco normativo así:

- a. Estado de la situación financiera a 31 diciembre de 2017 comparado con el de 31 diciembre de 2016
- b. Estado de resultados integral del 1 de enero a 31 diciembre de 2017, comparado con el 01 de enero a 31 diciembre de 2016.
- c. Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 diciembre de 2017, comparado con el 31 diciembre de 2016.
- d. Estado de Flujos de Efectivo a 31 diciembre de 2017, comparado con el 31 diciembre de 2016.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que es la primera vez que el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. aplica Norma Internacional, se emiten los primeros estados financieros bajo dichas normas a 31 de diciembre de 2016.

Referencia Técnica

La adopción de estas políticas contables se sustentan en el Decreto 3022 de 2013 que proporciona un punto de partida adecuado para la contabilización y garantizar que los estados financieros contengan información de excelencia que sea clara para los usuarios, que se pueda comparar a lo largo de todos los periodos presentados y que puedan

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

generarse a un costo que no supere los beneficios de los usuarios y el **Instructivo 002 del 8 de septiembre del año 2014**, donde orienta la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA para Empresas que no cotizan en Mercado de Valores y que no captan ni Administran Ahorro del Publico, la elaboración de los Estados Financieros del Final del periodo de transición y la elaboración y presentación de los primeros Estados Financieros bajo el nuevo marco normativo.

CONSTITUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. BOYACÁ.

1. Presidente
2. Gerente
3. Representante de la Gobernación
4. Representante Sector científico interno de la ESE
5. Representante del Sector Científico Externo
6. Representante del sector productivo
7. Representante de la asociación de usuarios.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

2. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, establecen los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de los diferentes hechos económicos y transacciones que desarrolla la entidad, estos se reflejan resumidamente en los estados financieros de propósito general.

2.1. Características cualitativas de la información en los Estados Financieros

La información presentada por el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. debe cumplir con las siguientes características cualitativas:

a. Comprensibilidad:

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

b. Relevancia:

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia, cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

c. Materialidad o Importancia Relativa:

La información es material, y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

d. Fiabilidad:

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

e. Esencia sobre forma:

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y representarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

f. Prudencia:

Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de los activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de los pasivos o gastos.

g. Integridad:

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equivocada y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

h. Comparabilidad:

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

situación financiera y su rendimiento financiero. La medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una manera uniforme por toda la Entidad.

i. Oportunidad:

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión.

j. Equilibrio entre costo y beneficio:

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente en los mercados.

3. RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1. Reconocimiento del hecho económico

El reconocimiento de los elementos de los estados financieros se efectúa analizando todo hecho económico con el fin de incorporarlo en la contabilidad, verificando que cumpla la definición del elemento a que corresponda y se reflejará en el Estado de Situación Financiera o en el

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Estado de Resultados, para esto el Hospital deberá verificar que cumpla con las siguientes características:

- a. Que sea probable que cualquier beneficio económico (o ahorro en costos) asociado con la partida llegue o salga de La Entidad.
- b. Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido confiablemente (cuantificado).
- c. Que sea probable obtener beneficios (o hacer sacrificios) económicos futuros.

La expresión PROBABLE significa que existe incertidumbre acerca de la ocurrencia de un hecho económico, o lo que es lo mismo, un riesgo mayor del 70% de que suceda o de que no suceda el hecho. El beneficio hace referencia a la retribución económica (o ingreso), en dinero o en especie, que percibirá el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. y el sacrificio hace referencia al desembolso de dinero o pago en especie que el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. debe efectuar por la compra de un bien o servicio.

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas.

Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros, los cuales se describen a continuación:

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Activo: Un activo para el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener beneficios económicos futuros. Para que la entidad pueda reconocer un activo, el flujo de estos beneficios deben ser **probables** y la partida debe tener un costo valor que pueda medirse con **fiabilidad**.

Al determinar la existencia de un activo, la titularidad jurídica del recurso no es esencial ni suficiente, así por ejemplo, pese a que la empresa sea legalmente el dueño jurídico del activo, si los riesgos y beneficios asociados al mismo han sido transferidos sustancialmente, la entidad no reconocerá el activo.

Pasivos: es una obligación presente para el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., surgida de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

La cancelación de una obligación presente implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios, la sustitución de esa obligación por otra o la conversión de la obligación en patrimonio y prescripciones de acuerdo con la normatividad sobre la materia. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de derechos por parte del acreedor.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Patrimonio: Es la participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede subclasificar en el estado de situación financiera.

Ingresos: Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos en el patrimonio. Estos incluyen tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias.

El reconocimiento de los ingresos por venta de bienes se realizará cuando se haya transferido su titularidad y determinado en forma razonable la correspondiente contraprestación. Por su parte, los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando surja el derecho de cobro como consecuencia de la prestación del servicio, imputándose al período contable respectivo.

Los ingresos de actividades ordinarias surgen del curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, entre otros.

Las ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

reconocen en el estado de resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Gastos: Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio. Estos incluyen tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de salida o disminución el valor de los activos, tales como efectivo y equivalente al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado de resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Costo de Ventas: El costo de ventas comprende las erogaciones y cargos asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos por el HOSPITAL REGIONAL DE

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

MONIQUIRA E.S.E. durante el periodo contable. Los costos de producción constituyen los valores reconocidos como resultado del desarrollo de la operación principal del **HOSPITAL**, que por sus características no se reconocen de manera acumulativa en los costos de ventas.

El costo de ventas se reconoce por el costo histórico de los inventarios de los bienes adquiridos para la venta y servicios prestados. Los costos de producción se reconocen por el costo histórico.

El costo de ventas se revela identificando la clase de bien o servicio prestado. Tratándose de bienes debe tenerse en cuenta la actividad de producción o comercialización. Por su parte, los costos de operación se revelan de acuerdo con los conceptos asociados a las actividades identificadas.

Costo de Producción: Corresponde a las erogaciones y cargos, directamente relacionados con la producción de bienes y la prestación de los servicios individualizables, que surgen del desarrollo de funciones de cometido estatal del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., con independencia de que sean suministrados de manera gratuita, o vendidos a precios económicamente no significativos, o a precios de mercado. Los costos de producción están asociados principalmente con la obtención de los ingresos o parte de ellos, por la venta de bienes o la prestación de servicios individualizables.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA presta servicios individualizables, por lo tanto deberá reconocer los costos de producción asociados a tales procesos.

Los diferentes conceptos que conforman el costo de producción deben reconocerse por el costo histórico. Para la determinación y registro deben implementarse sistemas de acumulación ajustados a la naturaleza del proceso productivo, bien sea por órdenes específicas, procesos o actividades, empleando metodologías reconocidas técnicamente como: costeo global, directo o marginal, o costeo basado en actividades, entre otras, que permitan satisfacer las necesidades de información del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.

En el caso de servicios, la operación y el intercambio se dan en forma simultánea; por tanto, una vez acumulados los costos de producción se trasladan al costo de ventas, si el servicio prestado es vendido a un precio económicamente significativo, en términos de la recuperación de los costos o del valor de mercado. Si por el contrario, el servicio prestado es suministrado a la comunidad gratuitamente o a un precio económicamente no significativo, el costo de operación se traslada al gasto en la proporción a los servicios suministrados en tales condiciones.

El traslado del costo de producción de los servicios al costo de ventas o al gasto, debe efectuarse, como mínimo al finalizar el mes.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Los costos de producción se acumulan durante el período contable, razón por la cual la actualización en los inventarios, en propiedades, planta y equipo o cargos diferidos, en el caso de los bienes, o al costo de ventas o gasto en el caso de los servicios, debe efectuarse a través de una subcuenta de naturaleza crédito denominada "Traslado de costos (cr)".

La revelación de los Estados Contables deberá contener informes y reportes contables donde se indique el sistema de costos utilizado, la metodología de costeo empleado, la base sobre la cual funciona el sistema de costos y la distribución de los costos indirectos

3.2. Medición

La medición corresponde a la determinación del importe (valor) monetario por medio de la cual el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., mide cada uno de los elementos de los Estados Financieros (Activo, Pasivo, ingresos y gastos) y de esta manera proporcionar una medida fiable, se deben utilizar bases de medición dependiendo del elemento a medir. Estas bases se clasifican en:

a) Costo Histórico:

Para los activos: es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición.

 <p>Hospital Regional de Moniquirá E . S . E</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO</p> <p>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.</p> <p>NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000</p>	<p>CODIGO: NIIF-NICSP HRM</p>
		<p>VERSION: 001</p>

Para los pasivos: es el importe de lo recibido en efectivo o equivalente al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de obligación en el momento en que se incurre en ella, o lo que se espera pagar para liquidar un pasivo en el curso normal del negocio.

b) Valor Razonable:

Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua, este es preferiblemente calculado por referencia a un mercado activo fiable, el precio de cotización en dicho mercado es la mejor referencia del valor razonable.

c) Costo de Atribución

Un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este costo era equivalente al costo atribuido.

d) Valor Presente

Los activos se registran al valor presente descontando las entradas en efectivo netas que se espera genere la partida en el curso normal de la operación, los pasivos se registran al valor presente, descontando las

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar el pasivo en el curso normal de las operaciones.

Las partidas incluidas en los estados financieros del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. se expresan y valoran utilizando el peso colombiano (COP) como moneda funcional

3.3. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

a. Políticas Contables.

Los Estados Financieros se preparan de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por la Contaduría General de la Nación y el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB), para entidades del estado, en este caso para Empresas que no cotizan en Mercado de Valores y que no captan ni Administran Ahorro del Publico, a su vez también se regulan por las disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En la preparación de Estados Financieros se utilizan determinadas estimaciones contables, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los estados financieros.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

b. Referencia Técnica

Las bases para la preparación de estados financieros se sustentan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF para la selección de los conceptos más acertados para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, también suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

c. Definiciones

Estados Financieros: Los estados financieros de propósito general (denominados “estados financieros”), son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Estimación: Es la valoración de activos y pasivos que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento del activo y el pasivo, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones con los activos y pasivos correspondientes.

Revelaciones a los Estados Financieros: Contienen información adicional a la presentada en el estado de la situación financiera, estado de resultado del ejercicio y otro resultado integral, estado de cambios en el

 <p>Hospital Regional de Moniquirá E . S . E</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000</p>	<p>CODIGO: NIIF-NICSP HRM</p>
		<p>VERSION: 001</p>

patrimonio y estado de flujos de efectivo, suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Usuarios de información: Los usuarios de información son aquellos que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los usuarios de información se establecen como los socios principalmente.

4. PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO

Los estados financieros de propósito general, proporcionan información fundamental y sistemática en el proceso de convergencia hacia el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público, a su vez también aportan información fiable y relevante sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil a los diferentes usuarios de la Información financiera.

El conjunto de Estados Financieros está compuesto por:

- **Estado de Situación Financiera**
- **Estado de Resultados Integral**
- **Estado de Cambios en el Patrimonio**

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

- **Estado de Flujos de Efectivo**
- **Revelaciones (Notas a los Estados Financieros en forma comparativa)**

Los Estados Financieros, se basarán en una presentación razonable, es decir, serán tomados fidedignamente de los efectos en las transacciones hechas por el Hospital, a su vez también emitirán una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento de los sucesos ocurridos en el periodo que se informa.

Cada uno de los Estados Contables reportados, se identificarán con el nombre de **HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.**, con el Número de Identificación Tributaria: 891.800.395-1 la fecha del final del periodo sobre el que se informa y el periodo informado por los Estados Financieros, la moneda de presentación y el grado de redondeo.

Los estados financieros se presentarán anualmente, incluyendo la información comparativa con el periodo anterior.

Se agrupan por categorías, según sus características económicas. Los elementos que miden la situación financiera, son el Activo, el pasivo y el patrimonio y en el Estado de Resultados, los elementos son los Ingresos y los Gastos.

Los resultados del periodo, los cambios en políticas contables y correcciones de errores reconocidos en el periodo sobre el que se

 <p>Hospital Regional de Moniquirá E . S . E</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000</p>	<p>CODIGO: NIIF-NICSP HRM</p>
		<p>VERSION: 001</p>

informa, entre otros temas se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

El Estado de Flujos de Efectivo revelara las entradas y salidas de efectivo y sus equivalentes clasificadas por actividades de operación, inversión y financiación en el mismo periodo informado.

Las Revelaciones, detallaran explicaciones de cada uno de los rubros encontrados en los reportes financieros antes nombrados, y estas hacen parte fundamental para el entendimiento de los usuarios de la información.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

POLITICAS CONTABLES BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

NOMBRE	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
Objetivo	Reconocer y medir el efectivo y sus equivalentes.
Alcance	Aplica al efectivo en caja, depósitos bancarios, e inversiones a corto plazo de gran liquidez.
Secciones aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 7: Estado de Flujos de efectivo Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos
Responsable de la actualización	Departamento Contable
Responsable del Control	Control interno contable

a. Definición:

Efectivo: comprende tanto el efectivo en caja como los depósitos bancarios a la vista. Los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna.

b. Reconocimiento

Dentro del efectivo y equivalentes al efectivo se incluyen el efectivo en cajas, los depósitos en entidades financieras y los sobregiros bancarios, así mismo, se incluyen las inversiones que se destinan a realizar los pagos

 <p>Hospital Regional de Moniquirá E . S . E</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000</p>	<p>CODIGO: NIIF-NICSP HRM</p>
		<p>VERSION: 001</p>

de obligaciones a corto plazo y que cumplen las siguientes condiciones: son de gran liquidez, vencen en tres meses o menos contados desde la fecha de su adquisición, son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como préstamos bancarios corrientes.

No existen restricciones de uso sobre estas partidas de efectivo y equivalentes al efectivo, también se consideran como equivalentes al efectivo los CDT, TES y cupones que estén destinados a cumplir con los pagos de corto plazo y cuyo vencimiento sea igual o menor a tres meses. De igual forma, se consideran equivalentes al efectivo los derechos fiduciarios empleados como un medio transaccional de pagos.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

c. Medición

El efectivo se medirá por el valor dado en los conteos de monedas y billetes de las cajas establecidas en el hospital, al igual que los saldos conciliados de los bancos, cuando haya un faltante en el efectivo, se generara una cuenta por cobrar por el valor que falta a nombre del responsable de su manejo, así mismo, cuando exista un sobrante y no se encuentre un concepto justificable, se tendrá como un ingreso no operacional.

Estas partidas se registran al valor razonable, el cual no difiere significativamente de su costo, si el activo financiero constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros, descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar

La caja menor se medirá por el monto del fondo fijo autorizado por La GERENCIA para la adquisición de bienes o servicios de baja cuantía, que están debidamente soportados para proceder a su reembolso, los cuales se reconocerán en el resultado del período.

Los saldos en bancos y en cuentas de ahorros que administren efectivo del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos; las diferencias entre extracto y registros contables se

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

reconocerán como cuentas por pagar, ingresos o gastos según corresponda.

d. Revelación:

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., revelará en los estados financieros o en sus notas, los componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo con saldos para cada categoría de efectivo, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo, al igual se revelará en las notas el importe de los saldos de efectivo restringido mantenidos por el Hospital que no están disponibles para ser utilizados por éste, en caso de que la restricción se resuelva más allá de los doce meses, se reclasificará como activos no corrientes.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

2. INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ

NOMBRE	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ
Objetivo	Reconocer y medir las inversiones de administración de liquidez.
Alcance	Aplica a las inversiones mantenidas en acciones ordinarias o cuotas o partes de interés social no convertibles y sin opción de venta
Secciones aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 7: Estado de Flujos de efectivo Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos
Responsable de la actualización	Departamento Contable
Responsable del Control	Control interno contable

a. Definición

Las inversiones en administración de liquidez: Representan los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título.

b. Reconocimiento

Las inversiones de administración de liquidez mantenidas por el Hospital pertenecen a acciones ordinarias y cuotas o partes de interés social y corresponden a instrumentos de deuda que le otorgan a la entidad la calidad de acreedor frente al emisor del título.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

c. Medición

Las inversiones de administración de liquidez corresponden a instrumentos de deuda y se miden por el costo menos el deterioro del valor.

En el cálculo del deterioro se determinara observando:

- Diferencias financieras significativas del emisor
- Incumplimiento en el pago de dividendos o participaciones
- Entidad entre en quiebra o reorganización, entre otras.

d. Revelación:

Las inversiones en administración de liquidez corresponden a una clase de instrumento financiero, por tanto se revelara en el Estado de Situación Financiera, en cada periodo a informar, mencionando las políticas contables utilizadas para la medición de las mismas.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

3. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

NOMBRE	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
Objetivo	Establecer y determinar las cuentas por cobrar, definiendo el porcentaje de interés e interés por mora, controlando los importes por cobrar y estableciendo la cartera de difícil cobro
Alcance	Aplica a los importes de cuentas por cobrar encontrados y con aplicación retroactiva y a las cuentas por cobrar futuras.
Secciones aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos Sección 27: Deterioro del valor de los Activos
Responsable de la actualización	Departamento Contable
Responsable del Control	Control interno contable

a. Definición:

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., originados en la prestación de servicios de salud, así como en otras actividades desarrolladas, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

b. Reconocimiento

Los deudores comerciales están conformados por la cartera de créditos y por las cuentas por cobrar. La cartera de créditos son activos financieros de la entidad y están compuestas por las ventas a crédito otorgadas a los clientes y aprobadas de acuerdo con el reglamento interno de cartera.

Las cuentas por cobrar del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., incluyen:

- ✓ Cuentas por cobrar a clientes por prestación de servicios de salud
- ✓ Cuentas por cobrar a clientes por venta de medicamentos
- ✓ Cuentas por cobrar por cualquier otro ingreso ordinario o extraordinario
- ✓ Otras cuentas por cobrar

Dando aplicación a la base contable de acumulación o devengo, la entidad deberá incluir todos los saldos adeudados por los clientes, asegurando que se incluyan los derechos que tiene la empresa, así no se haya generado aún la factura correspondiente a las ventas y servicios suministrados y entregados o sobre los cuales a la fecha de cierre se habían cedido los riesgos y beneficios asociados a los mismos.

Esta política no aplica para *Anticipos y Avances* relacionados con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

equipo, dado que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero. Éstos deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Los otros anticipos se reclasifican a las cuentas contables de:

Gastos pagados por anticipado, cuando el servicio o la actividad para la cual se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras bajo el marco de la NIIF para las pymes.

Costo o gasto en el Estado de Resultados, cuando el servicio o actividad (como gastos reembolsables en caso de viáticos etc.) ya se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras bajo la NIIF para las pymes

Propiedades, planta y equipo, inventario o activos intangibles, cuando el anticipo esté destinado para la adquisición de los mismos.

c. Medición

El reconocimiento de las cuentas por cobrar se clasifican para el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud a los regímenes de seguridad social en salud y por reconocimientos por SOAT, se clasificarán al costo y se miden por el valor de la transacción, con un plazo de crédito máximo 12 meses, las demás cuentas por cobrar que supere dicho plazo se clasificarán al costo amortizado el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Al no existir una tasa de interés establecida para la aplicación del método del costo amortizado, se utilizara la tasa de interés efectiva de captación para CDTs con el plazo respectiva a dichas cuentas por cobrar, establecida en el BANCO DE LA REPUBLICA a la fecha de revelación de estados financieros.

Deudores varios

Se debe verificar que los saldos de los deudores varios corresponden efectivamente a partidas que serán recuperables, es decir, que hay intención de pago por parte de los deudores. Si no es así, se deben eliminar ya que no cumplirían el requisito para estar registrados como activos.

Deterioro

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros del activo o de la cuenta, es superior a su importe recuperable, es decir

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

cuando se establezca que la partida de la cuenta por cobrar que se tiene en libros, es superior al encargado del cobro jurídico. (Sección 11, p.21-26), se determina una edad de las cuentas por cobrar superior a los 360 días para el cálculo del deterioro, en el caso en que el contrato de prestación de servicios no determine plazo.

La evidencia de que un activo o un grupo de activos se encuentran deteriorados debe también incluir la información observable sobre los eventos que causan la pérdida, lo cual deberá ser observado por la gerencia.

Será responsabilidad de la Gerencia Financiera y Administrativa, a través del Departamento de Contabilidad, evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro para los siguientes ítems:

- Cuentas por cobrar a clientes.
- Otras cuentas por cobrar.

En el caso de las cuentas por cobrar a clientes, la parte Jurídica apoyada en el departamento de cartera, serán los responsables de determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Dicha evaluación se realizará con una periodicidad trimestral. El análisis de cada uno de los casos de cartera en mora, revelará el estado de deterioro de la cartera según los siguientes parámetros:

 <p>Hospital Regional de Moniquirá E . S . E</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO</p> <p>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000</p>	<p>CODIGO: NIIF-NICSP HRM</p>
		<p>VERSION: 001</p>

- Procesos terminados por orden judicial por pago total
- Entidades en procesos de liquidación, donde la compañía no haya presentado la acreencia.
- Por orden judicial o Administrativa que ordene cancelar el saldo.
- Clientes no localizados, con edades de mora avanzada o morosos no reportables a centrales de riesgo por falta de la autorización respectiva o Suplantaciones de deudores
- Casos sin proceso ejecutivo con riesgo de prescripción o Procesos sin medidas cautelares (embargos)
- Deudores insolventes o carencia de garantías

d. Baja en cuentas

Cuando una cuenta por cobrar, sea cancelada o por el contrario la perdida por deterioro sea ratificada o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma, se dará de baja en cuenta. (Sección 11 p.33)

e. Revelación

Las partidas de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, se revelaran en el Estado de Situación Financiera y se organizaran por importancia relativa. (Sección 11, P.39 a 44)

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

4. INVENTARIOS

NOMBRE	INVENTARIOS
Objetivo	Identificar los recursos que reúnen las condiciones para ser parte del Inventario
Alcance	Aplica a los recursos mantenidos por el hospital para la venta en el transcurso normal de sus actividades
Secciones aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 13: Inventarios NIIF para PYMES Sección 27: Deterioro del valor de los Activos
Responsable de la actualización	Departamento Contable
Responsable del Control	Control interno contable

a. Definición

Los inventarios son activos y un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener en el futuro, beneficios económicos, al igual que se presentan en forma de suministros, para ser **consumidos** en la prestación de servicios.

b. Reconocimiento

El hospital reconocerá una partida por inventarios cuando sean activos adquiridos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones, así como los materiales y suministros transformados o consumidos en la prestación de servicio de salud como medicamentos, material médico quirúrgico, materiales reactivos y de laboratorio, materiales odontológicos, entre otros.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

c. Medición Inicial

La medición inicial se realizara por el método del costo, el costo de adquisición de los inventarios comprende el valor de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

El hospital puede adquirir inventarios con pago aplazado. En algunos casos, el acuerdo contiene de hecho un elemento de financiación implícito, por ejemplo, una diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el importe de pago aplazado. En estos casos, la diferencia se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios.

d. Medición Posterior

Los inventarios que se esperan consumir en la prestación de servicios de salud se registran al menor valor entre el costo y su costo de reposición. El costo del activo corresponde al **costo de adquisición**, que incluye las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en sus condiciones de uso, neto de descuentos. El costo de reposición corresponde al valor que debería pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene, o al costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Para los inventarios destinados a la venta se utilizara el valor neto de realización.

El hospital aplicara para la valuación de inventarios el método de Primeros en Entrar primeros en salir PEPS y el sistema utilizado para su control será el sistema permanente.

Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicarán el retiro de los mismos y se reconocen como gastos del período.

Deterioro

El deterioro se reconocerá para los inventarios destinados a la venta, cuando el valor en libros del activo sea menor que el Valor Neto Realizable y se determinara cada año, y para los inventarios destinados que se consumen en la prestación del servicio cuando el valor en libros sea menor que el costo de reposición.

FALTANTES, DAÑOS Y ROBOS

Las pérdidas de unidades de inventarios o faltantes, son reconocidas en las siguientes circunstancias:

Por faltantes: Se reconocen en el momento en el cual se detecta el faltante, que normalmente ocurre cuando se realiza un inventario físico. Se examinan los movimientos de inventarios y se hacen los correctivos

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

necesarios, realizando el ajuste o el traslado necesario entre activos del inventario.

Por daños: Se reconocen cuando de acuerdo con un concepto técnico se determina que el inventario no puede ser utilizado y el costo de su reparación excede el costo de compra de un elemento nuevo.

Por robo: Se reconocen cuando se conoce el hecho, se cuantifican las cantidades perdidas y se establece el valor correspondiente.

El valor de las pérdidas de inventarios se reconocerá mediante la eliminación de la cuenta de inventarios y la contrapartida un gasto.

ANÁLISIS DE OBSOLESCENCIA

El retiro de los inventarios obsoletos, se reconoce como tal, cuando:

- ✓ El inventario no puede generar beneficios económicos futuros, debido a que no tiene capacidad de uso
- ✓ El valor a retirar se puede determinar (costo en libros)

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., realizara mensualmente este análisis y estos retiros deben ser reconocidos como una pérdida por deterioro de valor en el resultado del período correspondiente, por el método de Primeros en Entrar primeros en salir PEPS de la referencia; el reconocimiento se hará en el momento en que el inventario adquiere la característica de obsoleto y se toma la decisión de darlo de baja.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Si es posible la venta del inventario se debe estimar el valor posible de venta (con referencia a los precios de mercado) que de llegar a ser inferior al costo en libros, se reconocerá la pérdida en resultados del periodo. Si no es posible su venta, se le deberá dar de baja descargándolo contra los resultados del período por pérdida en retiro de activos.

RETIRO O BAJA EN CUENTAS

El rubro de inventarios para la venta comprende el inventario que posee el HOSPITAL que está disponible para la venta en la prestación del servicio. La venta de éstos se reconoce en el momento en que se cumplan las siguientes condiciones:

Desde el momento de cargue del producto de acuerdo a la negociación, es decir desde que se trasladan todos los riesgos y beneficios al tercero correspondiente.

El valor de venta se reconocerá como un ingreso ordinario, en el período correspondiente a la transacción y a su vez se reconocerá el costo de la salida de dicho activo.

e. Revelación

El inventario se revelara en el Estado de Situación Financiera, en cada periodo a informar, mencionando las políticas contables utilizadas para la medición de los mismos, el valor en libros, la clasificación de los mismos establecida por la entidad entre otros. (Sección 13, P.22 NIIF para Pymes)

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

NOMBRE	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Objetivo	Reconocer y medir razonablemente los recursos utilizados para el desarrollo de la actividad principal del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., definiendo una vida útil acorde al uso del activo, y determinando el deterioro del mismo, aproximadamente a su valor en la realidad económica.
Alcance	Aplica a la Propiedad Planta y Equipo mantenida por el Hospital regional de Moniquira E.S.E. para el desarrollo normal de su actividad, sea este o no de su pertenencia, esto incluye terrenos, edificaciones, muebles y equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicación, maquinaria y equipo entre otros.
Secciones aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 17: Propiedad Planta y Equipo Sección 27: Deterioro del valor de los Activos
Responsable de la actualización	Departamento Contable
Responsable del Control	Control interno contable

a. Definición

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para uso en la prestación de los servicios de salud del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., para fines administrativos y en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

b. Reconocimiento

La entidad reconocerá un activo en la partida de propiedades, planta y equipo si y solo si (Sección 17, P.4-5):

- Es probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento,
- El costo de la partida puede medirse con fiabilidad, es decir, con certeza,
- Posee sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad, independientemente de la titularidad del bien
- Se esperan usar durante más de un periodo contable (1 año).
- No están disponibles para la venta
- También se reconocerá en la partida de PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO las herramientas que se utilizan en el proceso de mantenimiento, reparaciones, ajustes y adaptaciones de los activos, al igual que todos los elementos de oficina, serán catalogados como activo fijo dentro del rubro de muebles y enseres cuyo monto individual exceda la materialidad establecida en esta política.

MATERIALIDAD: El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., reconocerá dentro de la contabilidad como Propiedad, Planta y equipo, únicamente los activos cuyo valor histórico del bien individual adquirido sea superior a 0.5 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente aproximado al múltiplo de mil más cercano, es decir que para el año 2015, se incluirán

 <p>Hospital Regional de Moniquirá E . S . E</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000</p>	<p>CODIGO: NIIF-NICSP HRM</p>
		<p>VERSION: 001</p>

dentro de la partida Propiedad, Planta y equipo los bienes que individualmente tengan un costo histórico superior a \$322.000, los demás bienes que no se encuentren dentro de estos parámetros se registraran dentro del Estado de Resultados Integral y se establecerá un control administrativo para verificar su existencia y responsabilidad.

Los terrenos y edificios se contabilizaran por separado, así se hayan adquirido en forma conjunta.

También se reconocerán como PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO los activos que surjan de contratos de arrendamiento financiero, atendiendo las mismas instrucciones de las Propiedades, planta y Equipo contenidas en este manual.

Las propiedades, planta y equipo a los que aplica esta política corresponden a los siguientes:

Edificaciones

Muebles y Enseres

Maquinaria y Equipo

Equipos de telecomunicación

Equipos de Cómputo y Comunicaciones

Equipo de Transporte

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Equipo médico y científico

Entre otros que por sus características sean considerados Propiedades, Planta y Equipo para el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.

c. Medición Inicial

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA medirá una partida de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo se compone de los siguientes elementos:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos en que se incurre hasta el momento de poner en marcha el activo, es decir, los costos de preparación, de entrega, de instalación y montaje, de ubicación y los de comprobación de que el activo funciona correctamente.

El costo de una partida de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. (Sección 17, p.9-12)

 <p>Hospital Regional de Moniquirá E . S . E</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO</p> <p>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000</p>	<p>CODIGO: NIIF-NICSP HRM</p>
		<p>VERSION: 001</p>

El costo incluirá en estos casos especiales lo siguiente:

- Para los equipos de cómputo y/o equipo de comunicaciones, conformarán un mayor valor del costo las licencias permanentes, debido a que estas viene incluidas desde que se adquiere el equipo y no son separables del costo del mismo.
- Si se tratare de una edificación o terreno, harán parte del costo los impuestos de registros notariales, escrituración, comisiones por pagos a intermediarios y demás gastos legales. El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad no se capitalizarán; se llevarán directamente al gasto.
- En el caso de un equipo de transporte se capitalizan todos los costos incurridos para matricular el activo, siempre y cuando estos excedan el 5% del valor del vehículo.

Los elementos que no hacen parte del costo de una partida de Propiedades, Planta y Equipo se clasificarán como gastos, entre otros:

1. Costos de apertura de una nueva sede u oficina (costos de inauguración)
2. Los costos de introducción de un nuevo servicio (costos de actividades publicitarias y promocionales)
3. Los costos de administración y otros gastos indirectos generales.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

4. Los costos por préstamos.

Activos en tránsito

Corresponden a activos adquiridos mediante importación o activos que requieran de un transporte especializado. Un activo estará en tránsito si todos los riesgos y beneficios asociados al mismo han sido transferidos al HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. adicionalmente si su ubicación es diferente del sitio en el cual va a ser instalado para su uso.

Los costos iniciales de estos activos en tránsito son:

- ✓ Costos de adquisición de contado según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores, menos los descuentos y rebajas.
- ✓ Los costos de la importación tales como: aranceles, más el impuesto al valor agregado - IVA en la medida en que no sea descontable de otros impuestos y los fletes.
- ✓ Gastos de nacionalización: Servicios de agentes de aduana.
- ✓ Los costos de traslado como: transportes, seguros y personal de movilización del activo.
- ✓ Se capitalizan estos costos, siempre y cuando estén directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Activos en montaje

Corresponden a la adquisición de activos que deben ser montados, instalados o armados en las instalaciones del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. Se encontrará en montaje cuando el activo está en el sitio en que será utilizado pero está en proceso de adecuación, instalación y adaptación para su uso.

Los costos iniciales de estos activos en montaje serán:

- ✓ Costo de adquisición según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores, menos descuentos y rebajas, más el impuesto al valor agregado IVA en la medida que no llegue a ser recuperable.
- ✓ Salarios y prestaciones de personal directo que ejecuta el montaje.
- ✓ Honorarios y servicios a terceros para realizar el montaje del activo.
- ✓ Repuestos, elementos y accesorios requeridos para el montaje.

Activos en construcción

Se considera en construcción todo proyecto que el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. decida abordar con el objetivo de mejorar o incrementar la capacidad instalada, racionalizar los costos de operación, conservar o aumentar los niveles de servicio o adaptarse a nuevas tecnologías.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Sólo se reconocen como costos de las construcciones en curso de propiedad, planta y equipo, las erogaciones directamente relacionadas con el desarrollo del proyecto dentro de las cuales se incluyen las siguientes:

- ✓ Salarios y prestaciones de personal directo.
- ✓ Honorarios relacionados con el desarrollo del proyecto.
- ✓ Gastos de tipo legal incurridos para el desarrollo del proyecto.
- ✓ Arrendamientos de espacios o de activos directamente relacionados con el desarrollo del proyecto.
- ✓ Costos de repuestos utilizados en el proceso.
- ✓ Depreciación de activos propios utilizados en el desarrollo del proyecto

Si por cualquier circunstancia se suspende el proceso de construcción del proyecto, todos los costos directos incurridos mientras dure la suspensión se tratarán como gastos del periodo.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o el desarrollo que no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos serán gastos del periodo.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

d. Medición Posterior

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan (Sección 17, p.15)

COSTOS POSTERIORES

El objetivo de las erogaciones efectuadas sobre la propiedad, planta y equipo, con posterioridad a su adquisición, es garantizar que estos sigan operando y prestando su servicio, en condiciones normales o en mejores condiciones.

Los costos posteriores que un activo del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. puede considerar se relacionan con los siguientes:

❖ Mantenimientos y reparaciones

Para el reconocimiento y medición se deberán clasificar en alguna de las clases mencionadas a continuación:

- *Mantenimiento preventivo o reparación, correctivo normal sin modificación de vida útil:* serán reconocidos como costo o gasto en el periodo en que se incurre, incluidos sus repuestos.
- *Mantenimiento mayor sin incremento de los beneficios económicos futuros:* comprende las actividades necesarias para mantenerlo dentro de su operación normal sin alterar la vida útil y los

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

beneficios económicos esperados del activo. Este será reconocido como costo o gasto en el periodo en que se incurre, incluidos sus repuestos.

- *Mantenimiento o reparación mayor con modificación de la vida útil:* comprende actividades de un costo significativo superiores al 10% del costo del activo, que permiten que el activo siga operando en condiciones normales pero que amplían la vida útil del activo. La determinación de la ampliación de la vida útil deberá estar soportada, en un memorando interno donde se establezca: los años en que se amplía la vida útil del activo, y la decisión del técnico donde se establezca que es menos costoso hacer dicho mantenimiento mayor que comprar un activo nuevo. **Este deberá ser reconocido como un mayor valor del activo** (se capitaliza) y será depreciado (en conjunto) a partir de la vida útil restante estimada. Sólo se capitaliza en la medida en que cumplan las condiciones expuestas para su reconocimiento en la presente política.

Las partes y piezas que se cambian y se retiran físicamente del activo, deberán ser descargadas por su costo neto en los libros, reconociéndolo como gastos por mantenimiento. Si no fuera posible su identificación, el valor de la reparación del activo deberá ser tratado y reconocido como gastos.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

❖ Adiciones

Con el fin de mejorar su capacidad de uso, productividad e incrementar el servicio que se presta, los activos del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., pueden requerir de ciertos ajustes y adaptaciones. Los bienes tangibles incorporados al activo que se ajusta, serán tratados como adiciones. Las adiciones se reconocerán en la medida en que se cumplan los requisitos de la presente política en términos de reconocimiento; en caso contrario serán gasto del periodo. Con respecto a la vida útil de la adición se establecen las siguientes prácticas:

- Si la adición es separable e identificable completamente del activo al que se incorpora, deberá ser tratado como un activo distinto, asociado al activo principal y se deberá depreciar en la vida útil estimada de la adición.
- Si la adición es identificable pero no es posible separarse del activo al que se incorpora pero implica una ampliación la vida útil del activo, deberá depreciarse en el resto de la vida útil re-calculada del activo.
- Si la adición es identificable pero no es posible separarse del activo al que se incorpora sin que además amplíe la generación de beneficios económicos futuros, deberá depreciarse en el resto de la vida útil del activo original.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

❖ Transformaciones

La transformación ocurre cuando se cambian las características originales de un activo para ser ajustados a las necesidades del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. Dependiendo de la transformación puede o no ampliar la vida útil del activo, la capacidad de uso y los beneficios económicos esperados del activo. La transformación conlleva incorporar elementos al activo existente y excluir otros de éste.

Las erogaciones incurridas para las transformaciones de las propiedades, planta y equipo del HOSPITAL se reconocerán en la medida en que cumplan los requisitos indicados en el reconocimiento de esta política, este reconocimiento dependerá de las siguientes circunstancias:

- *Transformación sin modificación:* Ocurre cuando la transformación conserva el uso del activo en forma normal; en general los beneficios económicos futuros que se esperan del activo transformado son equivalentes a los del activo original. Estas deberán ser reconocidas como costos de la operación.
- *Transformación con modificación:* Se da cuando la transformación modifica el uso del activo. Comprende las actividades de un costo elevado o significativo que conllevan un incremento de la capacidad productiva, de los servicios que presta y/o la disminución de los costos.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Estas deberán ser reconocidas como un mayor valor del activo si: a) es probable obtener beneficios económicos futuros, fruto de esas transformaciones y b) el valor puede ser determinado en forma confiable. Las partes y piezas que se cambian y se retiran físicamente del activo producto de la transformación, deberán ser descargadas por su costo neto en libros, y se tratarán como gastos por mantenimiento. Si no fuera posible su identificación, el valor deberá ser estimado de acuerdo con costos actuales.

Depreciación

La depreciación de un activo de Propiedades, Planta y Equipo, comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

Para propiedades, plata y equipo de menor cuantía es decir cuyo costo corresponda a una cuantía superior a 0.5 S.M.ML.V. como se estableció en el parámetro de materialidad anteriormente descrito para el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E y hasta un costo igual a 30 UVT aproximado al múltiplo de mil más cercano, la depreciación se registrara en el momento de la adquisición o incorporación del activo o durante los meses que resten para la terminación del período contable.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

La depreciación continuara, aun si el activo esta sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista.

Depreciación por componentes

Para el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., un componente de un activo es un elemento que se puede ver como parte de otro activo, pero que por sus propias características, por la función que desempeña y por el tipo de actividades que se siguen durante su vida económica de servicio, puede ser tratado como un activo independiente. Además para que un componente de un equipo sea tratado como un activo debe cumplir las siguientes características:

- ✓ Que cumpla con las condiciones planteadas para su reconocimiento en el rubro de propiedades, planta y equipo planteadas anteriormente
- ✓ Que sean de interés para el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., de tal forma que el hospital, esté dispuesto a realizarle un seguimiento y control como activo.
- ✓ Que su costo sea superior al 20% del valor del activo.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

- ✓ Que sea fácilmente identificable como unidad (no como un elemento de un grupo de equipos genéricos que hacen parte de un activo principal).
- ✓ Que el elemento a considerar como componente pueda tener una vida útil diferenciada de otros componentes o del activo principal del cual hace parte.

Estos activos se depreciaran individualmente por separados a lo largo de su vida útil.

Vidas útiles:

Por vida útil se entiende el lapso durante el cual se espera que la propiedad, planta o equipo, contribuya a la generación de ingresos.

Las vidas útiles de Propiedad, Planta y Equipo se establecerán de acuerdo a los siguientes criterios (Sección 17 Pf.21);

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.
- El desgaste físico esperado, que dependerá del uso operativo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación, mientras no se utiliza el activo.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

- La obsolescencia técnica o comercial procedente de cambios o mejoras, o cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Mantenimiento regular del activo, esto con el fin, de poder establecer una vida útil mayor.
- El tiempo requerido de este activo dentro del HOSPITAL.

La estimación de la vida útil de un activo fijo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares, se debe analizar cada caso en particular; realizar estimaciones para obtener información más relevante respecto a la vida útil para cada clase de Propiedad Planta y Equipo de este rubro.

A continuación se detallan las vidas útiles estimadas que oscilan entre los siguientes rangos:

Elemento	Vida útil
Construcciones y edificaciones	20 – 60 años
Equipo médico y científico	5 – 10 años
Equipo de transporte	9 – 10 años
Equipo de comunicación y computación	4 – 5 años
Maquinaria y equipo	5 – 15 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	5 – 10 años

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

La estimación de estas vidas útiles debe ser revisada anualmente y, si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, por razones tales como: adiciones o mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia u otros factores, podrá fijar una vida útil diferente, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio.

El método de depreciación se evaluara regularmente, para establecer su efectividad, y si es necesario, adoptar uno nuevo. (Sección 17, p.22)

En general, el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., aplicará un valor residual para sus activos fijos del 10%. Sin embargo, cuando existan excepciones respecto de la asignación de valor residual para un activo fijo, la Gerencia Financiera y Administrativa a través del Departamento de Contabilidad será responsable de tal determinación.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable.

Reconocimiento de la Pérdida por Deterioro (Sección 27 NIIF para PYMES)

La Gerencia Financiera y Administrativa, a través del Departamento de Contabilidad y el líder de inventarios serán los encargados de evaluar en el mes de diciembre de cada año, la existencia de deterioro sobre el valor

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

de los activos. En caso de existir indicios de pérdida de valor, se estimará el monto recuperable del activo respectivo.

El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable estimado.

La Gerencia Financiera y Administrativa, a través del Departamento de Contabilidad estará obligada a realizar una determinación formal del valor recuperable.

La evaluación de un activo por deterioro es simplemente necesaria para revisar el activo por cualquier indicador de deterioro. Solo si tal evidencia existe es requerido para realizar una **prueba de deterioro**, la prueba de deterioro de un activo requiere el cálculo de su valor recuperable y comparar éste con su valor en libros para cuantificar cualquier pérdida por deterioro. En ocasiones puede ser más sencillo determinar el valor razonable menos los costos de venta que el valor en uso.

Por ello, si el valor razonable menos los costos de venta supera el valor en libros de un activo, entonces no es necesario calcular el valor de uso. Cuando exista evidencia objetiva de que un activo fijo está deteriorado, la Compañía deberá determinar el valor recuperable de esos activos y proceder a reconocer, o en su caso, revertir las pérdidas por deterioro del valor.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

e. Baja en cuentas (Sección 17, p.27)

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. dará de baja en cuenta, un activo perteneciente a Propiedades, Planta y Equipo, cuando:

- No se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición
- Cuando esté totalmente depreciado
- Cuando haya transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad

El Hospital determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas como la diferencia, entre el punto neto de la venta si lo hubiera y el importe en libros de la partida.

En la contabilidad del Hospital no se clasificarán estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias sino otros ingresos.

f. Revelación

Una entidad revelará para cada categoría de partidas de propiedad, planta y equipo la siguiente información:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros.
- Los métodos de depreciación utilizados
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

- El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.

Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

- Las adiciones
- Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado
- La depreciación
- Otros cambios (sección17, p.31)

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

6. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALIA

NOMBRE	INTANGIBLES
Objetivo	Identificar los activos sin forma palpable, que son mantenidos por el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. y se utilizan en desarrollo normal de sus actividades
Alcance	Aplica a los activos no tangibles mantenidos por HOSPITAL sean o no de su pertenencia.
Secciones Aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 18: Activos intangibles distintos de la Plusvalía Sección 27: Deterioro del valor de los Activos
Responsable de la actualización	Departamento Contable
Responsable del Control	Control interno contable

a. Definición

Un activo intangible es un recurso identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física que es controlado por el HOSPITAL como resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener en el futuro beneficios económicos.

b. Reconocimiento

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. reconocerá un activo intangible como activo, si y solo si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

- El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
- Cuyo costo exceda más de cinco (5) SMLMV, como criterio de materialidad.

El intangible debe ser:

- **Identificable**, es decir, que se pueda separar, siendo susceptible de ser escindido, vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación.
- **Que se posea el control:** Se relaciona con la capacidad de dominio que tiene el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. tanto para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, como para restringir el acceso a dichos beneficios a terceros.
- **Que genere beneficios económicos futuros:** bien sea por el incremento de los ingresos de la E.S.E. o a una reducción de los costos.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Se reconocerá como intangible, la licencia del software o programa informático para uso del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. (Sección 18, p.4)

Las licencias de programas informáticos y software adquiridos, son considerados un activo intangible, al ser derechos que se obtienen para utilizar un software cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.

c. Medición Inicial

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., medirá inicialmente un activo Intangible al costo (Sección 18, p.9)

La NIIF para pymes especifica la medición inicial de los activos intangibles, de acuerdo a las características propias de la adquisición, así:

- **Activo intangible adquirido de forma separada**

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., incluirá como costo del activo:

- a. El precio de adquisición, aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas, y
- b. Cualquier costo en el que se incurra para la preparación del activo para el uso previsto.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

LICENCIAS Y DERECHOS DE SOFTWARE

El costo inicial de las licencias y derechos de software comprende el costo de adquisición de contado (valor acordado entre el vendedor y el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.) menos cualquier descuento financiero o comercial, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos, más cualquier costo directamente atribuible a la adquisición del activo o su uso, como honorarios profesionales.

Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se amortizarán por el tiempo estimado de uso del activo tangible, según se define en la política contable de propiedades, planta y equipo bajo la NIIF para pymes.

d. Medición Posterior

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. medirá los activos al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. (Sección 18, p.18)

La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto. (Sección 18, p.19)

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Si la amortización de un activo intangible no se puede estimar confiablemente se presume de la siguiente manera bajo NIIF:

Concepto	Vida Útil
Programas Informáticos	10 años

Deterioro

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., establecerá el deterioro de Intangibles de acuerdo al deterioro que se establece en la política de Propiedades, Planta y Equipo y al final del periodo contable anual, debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable.

La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas. (Sección 17, p.27)

e. Baja en cuentas

El HOSPITAL dará de baja un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo cuando lo venda o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. (Sección 18, p.26)

f. Revelación

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. revelara:

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas
- Los métodos de amortización utilizados

 Hospital Regional de Moniquirá E . S . E	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

- El importe en libros bruto, amortización acumulada y el importe de perdidas por deterioro tanto al principio como al final del periodo sobre el que se informa
- Descripción de los activos intangibles completamente amortizados que se encuentren todavía en uso.
- Las partidas en el estado del resultado integral, en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles. (Sección 18, p.27)

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

7. ARRENDAMIENTOS

NOMBRE	ARRENDAMIENTOS
Objetivo	Identificar los arrendamientos financieros y operativos que posee la Entidad y clasificarlos.
Alcance	Aplica a los tipos de arrendamientos que se manejen en la Entidad
Secciones aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 17: Propiedad Planta y Equipo Sección 20: Arrendamientos Sección 27: Deterioro del valor de los Activos
Responsable de la actualización	Departamento Contable
Responsable del Control	Control interno contable

a. Definición

Un arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Arrendamientos Financieros y Operativos

Los arrendamientos financieros transfieren, del arrendador al arrendatario, sustancialmente todos los riesgos y las ventajas de la propiedad, así la propiedad del mismo no se transfiera. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

 <p>Hospital Regional de Moniquirá E . S . E</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000</p>	<p>CODIGO: NIIF-NICSP HRM</p>
		<p>VERSION: 001</p>

b. Reconocimiento

Arrendamientos Financieros

Si el arrendador es el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.:

Se contabiliza un arrendamiento financiero mediante el reconocimiento de una cuenta por cobrar.

Si el arrendatario es el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.:

Se contabiliza un arrendamiento financiero como una compra de un activo a crédito.

c. Medición Inicial

Arrendamientos Financieros

Si el arrendador es el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA:

Los arrendamientos **financieros** se medirán al valor de la inversión neta en el arrendamiento, es decir, el valor razonable más los costos de transacción.

El HOSPITAL reconocerá un préstamo por cobrar equivalente a la inversión neta que haya realizado, esta inversión neta corresponde a la inversión bruta descontada a la tasa de interés implícita en el acuerdo. La inversión bruta es la suma de todos los pagos que recibirá el HOSPITAL por parte del arrendatario a lo largo del plazo del contrato.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Si el arrendatario es el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E:

Se medirán por el menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento.

El HOSPITAL reconocerá un préstamo por pagar correspondiente a las obligaciones bajo el arrendamiento financiero para realizar pagos del arrendamiento a favor del arrendador y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratara como propiedades, planta y equipo; activos intangibles o propiedades de inversión según corresponda.

d. Medición Posterior

Si el arrendador es el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E:

La medición posterior se hará con el modelo del costo

Si el arrendatario es el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA:

La medición se hará al modelo del costo o al modelo de revaluación. Se repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo. La Entidad distribuirá la carga financiera a cada periodo a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

 <p>Hospital Regional de Moniquirá E . S . E</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO</p> <p>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000</p>	<p>CODIGO: NIIF-NICSP HRM</p>
		<p>VERSION: 001</p>

Al no existir una tasa de interés estipulada, se utilizara la tasa de interés de captación para CDTs de acuerdo al plazo del contrato, establecida por el BANCO DE LA REPUBLICA a la fecha de revelación de estados financieros.

La Entidad cargará las cuotas de amortización como gastos en los periodos en los que se incurran.

Depreciación

La depreciación de un arrendamiento financiero se tomara igual que la depreciación para Propiedad, Planta y Equipo.

e. Revelación

La Entidad revelará en sus notas la siguiente información sobre los arrendamientos financieros:

- Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa
- El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa, para cada uno de los siguientes periodos:
 - Hasta un año
 - Entre uno y cinco años
 - Más de cinco años

 Hospital Regional de Moniquirá E . S . E	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

- Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o compra y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

8. CUENTAS POR PAGAR

NOMBRE	CUENTAS POR PAGAR
Objetivo	Establecer las cuentas por pagar por las obligaciones adquiridas con terceros para la prestación de servicio.
Alcance	Aplica a los importes de cuentas por pagar encontrados y con aplicación retroactiva y a las cuentas por pagar futuras.
Secciones aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos Sección 25: Costos por préstamo
Responsable de la actualización	Departamento Contable
Responsable del Control	

a. Definición

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan las obligaciones contractuales adquiridas por la empresa con terceros que se derivan de la prestación de servicios o adquisición de bienes que realiza el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

b. Reconocimiento

La Entidad reconocerá un pasivo financiero por cuentas por pagar cuando se convierta en la parte obligada de las condiciones contractuales del instrumento. Así mismo, reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos. (Sección 11, p.12)

EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., considera como cuentas por pagar todas las obligaciones en la que tiene el compromiso de entregar efectivo o algún instrumento financiero activo.

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo los requerimientos de la NIIF para las pymes, provenientes de las obligaciones contraídas por el HOSPITAL con personas naturales o jurídicas y comprenden:

- Cuentas por pagar a proveedores por la adquisición de bienes y servicios
- Otras Cuentas por pagar por otros conceptos
- Acreedores varios
- Impuestos, gravámenes y tasas

EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. reconoce una cuenta por pagar, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

 <p>Hospital Regional de Moniquirá E . S . E</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000</p>	<p>CODIGO: NIIF-NICSP HRM</p>
		<p>VERSION: 001</p>

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b) Que el monto del desembolso a realizar pueda ser evaluado fiablemente.
- c) Que sea probable que para el pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros para la entidad

El **HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.**, efectúa en forma mensual o cuando exista la disponibilidad de los recursos, los pagos a proveedores, acreedores y otras obligaciones, como política de pago adoptada por la entidad.

c. Medición Inicial

Los pasivos financieros por cuentas por pagar se medirán al valor razonable. (Sección 11, p.13)

Los saldos de corto plazo quedan valorados de acuerdo con su valor original; es decir, el valor acordado entre la empresa y su proveedor o acreedor.

En el caso de que la compra a proveedores se realice a largo plazo, la medición inicial de la cuenta por pagar será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (semejante en términos de la moneda de

 <p>Hospital Regional de Moniquirá E . S . E</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000</p>	<p>CODIGO: NIIF-NICSP HRM</p>
		<p>VERSION: 001</p>

transacción, plazo, calificación crediticia del prestatario y tasa de interés del prestatario).

d. Medición Posterior

Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal.

Se considera plazo para pago superior al normal, el que supera 365 días.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

e. Revelación

Las cuentas por pagar se revelaran en el Estado de Situación Financiera y en las notas deberán contener una ilustración acerca de los movimientos realizados durante el periodo a informar. (Sección 11, p. 39)

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOMBRE	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
Objetivo	Establecer, medir y clasificar los tipos de beneficios a los empleados
Alcance	Aplica a todos los tipos de contraprestaciones que la entidad otorga a los trabajadores por la prestación de sus servicios
Secciones y aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 5: Estado de Resultados Integral Sección 28: Beneficios a los empleados
Responsable de la actualización	Departamento Contable
Responsable del Control	Control interno contable

a. Generalidades

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. aplica la política de beneficios a empleados respecto de los beneficios laborales de los funcionarios en relación con la remuneración causada y pagada en cumplimiento de un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios. También aplica para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos establecidos con los empleados contratados de acuerdo a los artículos 128 y 129 del Código Laboral hoy en Colombia.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Dentro de los BENEFICIOS A CORTO PLAZO que el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRAE.S.E. Otorga a sus empleados se incluyen los siguientes:

- Sueldos, salarios, auxilio de transporte, horas extras,
- Aportes a seguridad social,
- Aportes parafiscales,
- Cesantías,
- Intereses sobre las cesantías,
- Prima de vacaciones,
- Prima de servicios,
- Bonificaciones por recreación y por servicios prestados,
- Beneficios no monetarios (asistencia médica, alojamiento, entre otros)

La Entidad no reconocerá planes de beneficios definidos, puesto que la Entidad carece de personas activas en las retribuciones pensionales.

a. Reconocimiento

1. Reconocimiento General

La Entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa (Sección 28, p. 3)

Los beneficios de corto plazo se reconocen como mínimo una vez al mes en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

establecido en la ley, resoluciones, o en los acuerdos individuales con el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., independientemente de la fecha en que se realice el desembolso.

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
- b. Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,
- c. Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de la entidad,
- d. que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. reconocerá un gasto por todos los desembolsos por beneficios a empleados y un pasivo por el importe adeudado a los empleados, después de deducir los pagos realizados a su favor.

2. Reconocimiento Especifico

Las ausencias de carácter acumulativo, se reconocerán a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan sus derechos al disfrute de futuras ausencias remuneradas, son ejemplos de estas ausencias las Vacaciones y las incapacidades transitorias.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. reconocerá el costo de otras ausencias o de ausencias no acumulativas cuando éstas se produzcan, como ejemplo se presentan las licencias por maternidad o Paternidad, Pertenencia a Jurados entre otras.

Los beneficios por terminación no proporcionan a la Entidad beneficios económicos futuros y los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata. (Sección 28, p.5)

b. Medición Inicial

1. Medición General

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la Entidad durante el periodo sobre el que se informa, se medirá el beneficio:

- Como un pasivo, después de deducir los valores que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados,
- Si el valor pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha en que se informa, la Entidad reconocerá ese exceso como un activo. (Sección 28, p.3)

Cuando no se presente una medición específica en cada uno de los beneficios a los empleados, se medirán según la medición general antes mencionada.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

2. Medición Inicial Especifica

La Entidad medirá las ausencias de carácter acumulativo por el valor adicional no descontado que la Entidad espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo. (Sección 28, p.6)

c. Medición Posterior

Los beneficios a los empleados al final del periodo se medirán al importe de la suma de los beneficios a los empleados pendientes de pago.

d. Revelación

Los beneficios a los empleados se revelarán en los resultados. Cuando los beneficios no hayan sido pagados se revelaran en el Estado de Situación Financiera. (Sección 28, p. 37)

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

NOMBRE	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
Objetivo	Reconocer e identificar el motivo y el proceso de las provisiones y contingencias en la Entidad.
Alcance	Aplica a las provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes
Secciones aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 5: Estado de Resultados Integral Sección 8: Notas a los Estados Financieros Sección 21: Provisiones y Contingencias
Responsable de la actualización	Departamento Contable
Responsable del Control	Control interno contable

a. Definición

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, y un pasivo contingente ocurre cuando existe una obligación posible, y estos dos son surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

b. Reconocimiento

La Entidad reconocerá una provisión cuando está obligada contractualmente, o cuando existe una práctica del pasado que creó una obligación asumida y se generen estas situaciones:

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

- Se tenga una obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal en la fecha sobre la que se informa, como resultado de un suceso pasado y el Hospital tenga que desembolsar recursos a un tercero
- Sea probable que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que comprometan beneficios económicos para liquidar la obligación en particular y esta probabilidad es mayor de que no ocurra.
- El monto de la obligación se pueda estimar de forma fiable, aunque su plazo de liquidación no sea conocido.

Si estas tres (3) condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión, de lo contrario, las demandas en contra clasificadas como probables notificadas en el periodo sobre el que se prepara y elabora la información financiera, deberán ser informadas al Director de Contabilidad, para proceder a su reconocimiento contable.

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., reconocerá la provisión como un pasivo en el Estado de Situación Financiera y el importe de la provisión como un gasto por el monto determinado por la Gerencia y el área jurídica, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo. (Sección 21 , p.5)

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

c. Medición Inicial

La Entidad medirá una provisión como el valor con el que se puede cancelar o pagar racionalmente una obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Cuando la provisión involucra a un número importante de partidas, la estimación del valor reflejará una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas, es decir, si existe un rango de desenlaces posibles de esa provisión, se tomará el valor medio de ese rango de posibles desenlaces.

La Entidad revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa (anualmente) para reflejar la mejor estimación actual de la provisión. Este ajuste se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja. (Sección 21, p.7)

El área jurídica juega un papel fundamental en este proceso, pues es la encargada de consolidar la información concerniente a los litigios y demandas activas o en curso del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA, y

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

realizar la estimación del porcentaje de probabilidad de que dicho litigio, demanda o situación contingente se realice, remitiendo las novedades al respecto, al Departamento de Contabilidad a mas tardar en los primeros cinco (5) días después de cada mes para que sea incluido en el cierre mensual.

Se establece a continuación una tabla de valoración definida por el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. para ser tenida en cuenta al momento de reconocer la provisión:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
PROBABLE	Superior al 51%	Este porcentaje indica que seguramente se concretará la obligación.	Se provisiona aplicando el % informado
POSIBLE	Del 21% al 50%	Puede presentarse o no.	Se revela
REMOTO	Del 0% al 20%	No se presentará o no producirá efectos para el Hospital	No se reconoce ni revela

El porcentaje de probabilidad corresponde al porcentaje por el cual se realizará la provisión respectiva, en caso de que dicha situación sea considerada probable.

El monto que tendría que desembolsar el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. , se establecerá aplicando estos porcentajes en la fecha de corte del respectivo informe; es decir, la valoración se realizará con

 <p>Hospital Regional de Moniquirá E . S . E</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO</p> <p>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000</p>	<p>CODIGO: NIIF-NICSP HRM</p>
		<p>VERSION: 001</p>

base en pesos constantes a dicha fecha. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones adicionales, deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de colocación que tenga en cuenta el plazo y el riesgo de la deuda, dicha tasa a aplicar correspondería a la tasa efectiva aplicada para créditos bancarios considerando el plazo y el riesgo del acreedor (caso en el cual el abogado deberá indicar la posible fecha de desembolso). Esta tasa será informada por la Gerencia, teniendo en cuenta el plazo asociado a la liquidación del pleito y las características del acreedor.

d. Medición Posterior

La Entidad cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. (Sección 21, p.10)

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E, en cabeza de la Gerencia y el área jurídica, al final de cada mes actualizará la información de cada uno de los litigios o pleitos, teniendo en cuenta las consideraciones indicadas, la situación actual de cada una de las partidas y la nueva información obtenida de cada uno de los procesos, esto con el fin de realizar los ajustes contables pertinentes, así:

- a. Si el monto se incrementa respecto al cálculo inicial se reconocerá en gasto contra un mayor valor de la provisión.

 <p>Hospital Regional de Moniquirá E . S . E</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO</p> <p>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000</p>	<p>CODIGO: NIIF-NICSP HRM</p>
		<p>VERSION: 001</p>

b. Si el valor es inferior al inicialmente reconocido, esta diferencia se registrará como un menor valor del gasto si fue en el mismo ejercicio, en caso contrario se reconocerá como un ingreso por recuperación de provisiones.

c. Cuando la naturaleza del proceso cambia a posible o remota, se cancela el pasivo respectivo y se reversa el gasto o se reconoce el ingreso dependiendo del periodo en el cual se reconoció inicialmente. Este hecho será revelado en las notas a los estados financieros.

e. Revelación

Para cada tipo de provisión, una entidad revelará lo siguiente:

- Una conciliación que muestre:
 - ✓ El importe en libros al principio y al final del periodo
 - ✓ Las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado
 - ✓ Los valores cargados contra la provisión durante el periodo, y
 - ✓ Los valores no utilizados revertidos en el periodo
- Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del valor y fecha probable esperados de cualquier pago resultante

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Cuando se tenga un PASIVO CONTINGENTE, es decir, una obligación posible pero incierta o una obligación presente a causa de sucesos pasados, que pueda o no exigir una salida de recursos, esta se informará en las notas a los estados financieros conteniendo una breve descripción de la naturaleza y si es practicable:

- Una estimación de sus efectos financieros
- Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor y fecha probable de las salidas de recursos
- La posibilidad de cualquier reembolso

Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse.

Se hace necesario que se revele información sobre un ACTIVO CONTINGENTE, cuando sea probable o no la entrada de beneficios económicos a la Entidad y se revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos o esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero. (Sección 21, p.14)

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

11. INGRESOS

NOMBRE	INGRESOS
Objetivo	Identificar y medir los ingresos por los distintos conceptos que se poseen en la Entidad
Alcance	Aplica al rubro de Ingresos de la Entidad, sea cual fuere su concepto
Secciones aplicables	Sección 5: Estado de Resultados Integral Sección 8: Notas a los Estados Financieros Sección 23: Ingresos de Actividades Ordinarias
Responsable de la actualización	Departamento Contable
Responsable del Control	Control interno contable

a. Definición

Ingresos: son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos.

b. Reconocimiento

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación del servicio de salud y demás actividades conexas autorizadas directamente con su objeto social.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Estos ingresos se reconocerán cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones (sin importar su orden de ocurrencia) Sección 23, p14.

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.

Los ingresos del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., por concepto de prestación de servicios serán reconocidos en el momento de la transferencia de riesgos y beneficios asociados a la mercancía y no teniendo en cuenta la forma legal de la transacción, como lo es la generación de la factura de venta.

Las actividades ordinarias ejecutadas en el Hospital corresponden entre otras a las siguientes:

- ✓ Ventas de servicios de salud
- ✓ Otros ingresos como:
 - Rendimientos financieros
 - Venta de activos
 - Arrendamiento de activos

 <p>Hospital Regional de Moniquirá E . S . E</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000</p>	<p>CODIGO: NIIF-NICSP HRM</p>
		<p>VERSION: 001</p>

Venta de otros bienes

Otros ingresos

1. VENTA DE SERVICIOS DE SALUD

Dentro de los ingresos por ventas de servicios de salud del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., se mencionan los siguientes:

Urgencias-consultas y procedimientos

Urgencias-observación

Servicios ambulatorios-consulta externa y procedimientos

Servicios ambulatorios-consulta especializada

Servicios ambulatorios- salud oral

Servicios ambulatorios – promoción y prevención

Hospitalización – estancia general

Quirófanos y salas de parto – quirófanos

Quirófanos y salas de parto - salas de parto

Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico

Apoyo diagnóstico – imagenología

Anatomía patológica

Otras unidades de apoyo patológico

Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias

Apoyo terapéutico- Farmacia e insumos hospitalarios

Servicios conexos a la salud- medio ambiente

Servicios conexos a la salud – servicios de ambulancias

Servicios conexos a la salud – otros servicios

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

2. OTROS INGRESOS

Corresponde a ingresos obtenidos durante el período por conceptos distintos al objeto social del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. y que representan un incremento en los beneficios económicos de la empresa.

Estos corresponden a:

- Rendimientos financieros
- Venta de activos
- Arrendamiento de activos
- Venta de otros bienes
- Otros ingresos

2.1. DONACIONES RECIBIDAS

El **HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.** puede recibir ingresos de bienes y servicios por parte de terceros sean personas naturales o jurídicas a título gratuito, con o sin una destinación específica, para cumplir con los objetivos propios del HOSPITAL, estas donaciones pueden ser en efectivo, Inversiones, Derechos, Bienes Muebles e Inmuebles y Otros Activos.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

2.2. INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Corresponden a los importes que percibe el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo u otros activos, por rendimientos que obtiene de las financiaciones explícitas o implícitas otorgadas.

2.3. VENTA DE ACTIVOS

Este ítem incluye los ingresos por la venta de propiedades, planta y equipo, que fueron utilizados para el desarrollo del objeto social y que no son requeridos en la actualidad para el giro normal de sus operaciones. Este tipo de ingresos, al no ser parte del curso normal de las operaciones del HOSPITAL no se consideran como ingresos de actividades ordinarias sino como Ganancias. Además incluye la venta de otros activos como inversiones, intangibles, entre otros.

2.4. ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS

Corresponde a los ingresos que el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. recibe por el arrendamiento acordado de bienes muebles e inmuebles que tenga destinados para tal fin.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

2.5. OTROS INGRESOS

En esta categoría se incluye todo lo relacionado con recuperación de costos y gastos por daños, indemnizaciones recibidas y aprovechamientos, entre otros.

No se consideran ingresos aquellos valores que corresponden a un reintegro de un gasto realizado en el mismo período contable, los cuales deben ser reconocidos como un menor valor del gasto correspondiente. Sin embargo, si el gasto fue realizado en períodos anteriores, se llevará al ingreso su recuperación.

- **Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios**

Esta partida corresponde a los ajustes generados en devoluciones por servicios de salud no prestados y se tomarán como un menor valor del ingreso.

c. **Medición**

El HOSPITAL determina los ingresos por actividades ordinarias derivados de una transacción normalmente por el acuerdo entre este y el tercero contratado, esta cuantía se medirá al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento comercial y rebajas por cualquier concepto.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

La medición de los ingresos por prestación de servicios, se realizará por el valor razonable del servicio prestado a los clientes o terceros del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., este valor razonable se determina de acuerdo al grado de realización de la transacción, y para el Hospital reconocerá el ingreso en la medida de la ejecución de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Los precios originados por la prestación de los servicios, así como las actividades complementarias, son determinados por el departamento de facturación y ajustados de acuerdo a la observación mensual de condiciones que lo afecten.

Para los ingresos que queden sin facturar pero el servicio efectivamente se preste, se reconocerá como una cuenta por cobrar denominada **ingreso por facturar** de forma separada en cada componente de este rubro.

d. Revelación

La Entidad revelará en sus estados financieros:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades, incluyendo los métodos para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

 <p>Hospital Regional de Moniquirá E . S . E</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000</p>	<p>CODIGO: NIIF-NICSP HRM</p>
		<p>VERSION: 001</p>

- El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrara de forma separada, como mínimo, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
 - La prestación de servicios de salud
 - Intereses
 - Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativas (Sección 23, p.30)

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

12. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO

NOMBRE	HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO
Objetivo	Establecer cuales tipos de hecho ocurridos después del periodo, afectan los estados financieros informados anteriormente.
Alcance	Aplica a los hechos ocurridos desde la fecha de emisión de Estados Financieros, hasta su fecha de publicación a los usuarios finales
Secciones aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 5: Estado de Resultados Integral Sección 8: Notas a los Estados Financieros Sección 32: Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se informa
Responsable de la actualización	Departamento Contable
Responsable del Control	Control interno contable

a. Definición

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa (31 de diciembre) y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

b. Reconocimiento y medición

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., reconocerá los hechos ocurridos después del periodo, cuando estos impliquen un ajuste en los estados financieros que van a ser reportados. (Sección 32, p.4)

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Los hechos ocurridos después del periodo se **medirán** al valor que implique el ajuste, EJEMPLO de estos hechos son la resolución de un litigio o demanda judicial en contra del hospital donde se confirma que este tenga que reconocer una obligación a favor de un tercero, esta situación amerita la revisión de la provisión o determinar una nueva.

Otra situación es la declaración de quiebra de un cliente, esta indica una pérdida por deterioro en el valor de la cuenta por cobrar al final del periodo sobre el que se informa y por tanto se debe ajustar el importe en libros de dicho activo.

c. Revelación

Se revelará la fecha en que el cambio en la estimación contable se produjo y las causas por las que se produjo.

De los hechos que no implique ajuste, se revelará:

- La naturaleza del hecho
- Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar esta estimación. (Sección 32, p.9)

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

13. PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

13.1. POLITICA CONTABLE

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., establece los lineamientos y las bases sobre las cuales, elabora y presenta el juego completo de Estados Financieros individuales de propósito general conforme al nuevo marco normativo aplicando conforme las NIIF para pymes, dando a conocer las directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos para su contenido.

13.1.1. Razonabilidad de los estados financieros

Los Estados Financieros del **HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.** presentaran razonablemente la Situación Financiera, el rendimiento financiero, los flujos de efectivo y la gestión realizada por la Administración, esta razonabilidad requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones; de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Adicionalmente, se realizará una declaración explícita y sin reservas en las notas a los Estados Financieros señalando el cumplimiento de NIIF para pymes.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

13.1.2. Hipótesis de Negocio en Marcha

Cada vez que los Estados Financieros sean presentados (por lo menos cada doce meses), estos deben permitir a la gerencia tener la capacidad de evaluar si la entidad puede continuar en negocio en marcha o hay intenciones de liquidación. En caso contrario, se debe revelar en las notas a los Estados Financieros que no se han elaborado con dicha hipótesis.

Negocio en Marcha: los estados financieros se preparan sobre la base de que la entidad se encuentra en funcionamiento y que continuará sus actividades operativas a futuro previsible, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

13.1.3. Frecuencia de la información

El **HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.**, presentará el juego completo de Estados Financieros (incluyendo información comparativa) anualmente.

13.1.4. Uniformidad en la presentación

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

Surja un cambio en la naturaleza de las actividades del **HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.**, o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado otra presentación u

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

otra clasificación, según lo establecido en la política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables bajo NIIF para pymes.

Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser revelada en las notas a los estados financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

13.1.5. Información comparativa

Los Estados Financieros del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., se revelaran presentando información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes presentados en los Estados Financieros del periodo corriente. De igual forma se deberá incluir dentro de las revelaciones información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

13.1.6. Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA presentará por separado, cada clase de partidas similares de importancia relativa y se clasificaran por su función.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

13.1.7. Conjunto completo de estados financieros bajo NIIF

El conjunto completo de Estados Financieros para el **HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.** y que debe presentar al cierre del periodo anual corresponden a los siguientes:

- a. Estado de Situación Financiera al final del Periodo
- b. Estado de Resultado Integral del Periodo
- c. Estado de Cambios en el Patrimonio del Periodo
- d. Estado de Flujos de Efectivo
- e. Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

13.1.8. Estructura y contenido de los estados financieros

13.1.8.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Según el párrafo 11 de la Sección 4 de las NIIF PYMES, una entidad revelará en su Estado de Situación Financiera o en las Notas, las siguientes subclasificaciones de las partidas presentadas: monto mínimo para establecerse como gasto:

CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En el Estado de Situación Financiera, los saldos de activos y pasivos se clasifican por función de sus vencimientos o plazos estimados de realización.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Los que se clasificarán como **corrientes** son los que su vencimiento es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros, y se clasificarán como **no corrientes**, los que sean superiores a doce meses.

En el caso de las obligaciones en las que cuyo pago este establecido cada mes, y el pago consecutivo de estas obligaciones sea superior a doce meses, se clasificará la porción hasta doce meses como corriente, y el valor superior a doce meses como no corriente.

a. Referencia Técnica

Esta clasificación se sustenta en la Sección 4 (Decreto 3022 de 2013), Estado de Situación Financiera, del marco normativo para las NIIF PYMES.

b. Definiciones

Activo Corriente:

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. clasificará un activo como corriente cuando:

- Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación

 <p>Hospital Regional de Moniquirá E . S . E</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000</p>	<p>CODIGO: NIIF-NICSP HRM</p>
		<p>VERSION: 001</p>

- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

Activos No Corrientes:

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., clasificara todos los demás activos como activos no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

Pasivos Corrientes:

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., clasificará un pasivo como corriente cuando:

- Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad
- Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

- La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Pasivo No Corriente

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

c. Reconocimiento y Medición

Se debe presentar los activos y pasivos corrientes, como los activos no corrientes clasificados en distintas categorías separadas en el Estado de Situación Financiera.

d. Revelación

El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. revelará en el Estado de Situación Financiera el total de los activos corrientes y no corrientes y el total de los pasivos corrientes y no corrientes.

A continuación se presenta la estructura del ESTADO DE SITUACION FINANCIERA para el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO</u>
<u>Activo Corriente</u>	<u>Pasivo Corriente</u>
Efectivo y equivalente al efectivo	Cuentas por pagar
Inventarios	Obligaciones Financieras
Cuentas Comerciales por Cobrar	Pasivos por Impuestos
Activos por Impuestos	Provisión de Beneficios a los Empleados
Propiedad Planta y Equipo	Otros Pasivos Financieros
Intangibles	Provisiones y Contingencias
Otros Activos Financieros	Fondos Sociales Mutuales y Otros
<u>Total Activo Corriente</u>	<u>Total pasivo Corriente</u>
<u>Activo No Corriente</u>	<u>Pasivo No Corriente</u>
Cuentas Comerciales por Cobrar	Cuentas por Pagar
Propiedad Planta y Equipo	Obligaciones Financieras
Intangibles	Otros Pasivos Financieros
Otros Activos Financieros	Provisiones y Contingencias
<u>Total Activo No Corriente</u>	<u>Total Pasivo No Corriente</u>
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>TOTAL PASIVO</u>
<u>PATRIMONIO O CAPITAL</u>	
Capital social	
Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social	
Resultados del ejercicio	
<u>TOTAL PATRIMONIO</u>	
<u>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</u>	

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

13.1.8.2. ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS

El Estado de Resultados en el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., muestra su rendimiento financiero en un determinado periodo. Según el párrafo 5 de la Sección 5, el HOSPITAL presentara el Estado de Resultados y Otro Resultado Integral, en un solo estado utilizando la siguiente estructura donde se muestran los ítems mínimos a contener en dicho Estado Financiero:

Ingresos por operaciones ordinarias
(-) Costo de Ventas
(=) Utilidad Bruta
(+) Otros ingresos
Gastos Operacionales:
(-) Gastos de Beneficios a los Empleados
(-) Gastos de depreciación y amortización
(-) Deterioro de valor de propiedades, planta y equipo
(-) Deterioro de valor de cuentas por cobrar
(-) Comisiones y Honorarios
(-)...
(-) Arrendamientos
(-) Publicidad y Propaganda
(-) Otros gastos

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

(-) Costos financieros
(=) Utilidad antes de Impuestos
Resultado por impuestos a las Ganancias
OTRO RESULTADO INTEGRAL
Variación del valor razonable de PPYE
Efecto Fiscal de variación del Valor de PPYE
Diferencia en cambio por conversión
Total Otro Resultado Integral
Resultado Integral Total

13.1.8.3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Estado de Cambios en el Patrimonio, presenta el resultado del periodo sobre el que se informa del HOSPITAL, las partidas de ingresos y gastos reconocida en otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en las políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

Según el párrafo 3 de la Sección 6, EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- a) El resultado integral total del periodo; se debe separar el resultado integral total atribuible a los propietarios

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

- b) Los efectos de aplicar retroactivamente una política contable si el cambio ha sido voluntario o si los párrafos transitorios de una nueva NIIF, así lo contemplan
- c) Los efectos de aplicar la re expresión retroactiva cuando la información financiera presenta errores contables de periodos anteriores. NIC 8 considera que los errores contables deben corregirse como si no hubiesen existido nunca.
- d) Una conciliación entre los importes iniciales y al final del periodo en las partidas de resultado del periodo, otro resultado integral, y transacciones con los propietarios por nuevas emisiones de acciones o aportes de capital y la distribución de dividendos o participaciones si es aplicable.

13.1.8.4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Según el párrafo 3 de la Sección 7, **Estado de Flujos de Efectivo**, el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., presentará un Estado de Flujos de Efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Actividades de Operación

Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación los siguientes:

- a) Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios
- b) Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias
- c) Pagos a proveedores de bienes y servicios
- d) Pagos a empleados y por cuenta de ellos
- e) Pagos a devoluciones de impuestos, a menos que puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión y financiación
- f) Cobros y pagos procedentes de inversiones, préstamos y otros contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar que sean similares a los inventarios adquiridos específicamente para vender.

Actividades de Inversión

Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Ejemplos de flujo de efectivo por actividades de inversión son:

 <p>Hospital Regional de Moniquirá E . S . E</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000</p>	<p>CODIGO: NIIF-NICSP HRM</p>
		<p>VERSION: 001</p>

- a) Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (incluyendo trabajos realizados por la entidad para sus propiedades, planta y equipo), activos intangibles y otros activos a largo plazo
- b) Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo
- c) Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos clasificados como equivalentes de efectivo o mantenidos por intermediación a negociar)
- d) Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los cobros por esos instrumentos clasificados como equivalentes de efectivo o mantenidos para intermediación a negociar)
- e) Anticipos de efectivo y préstamos a terceros
- f) Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros
- g) Pagos procedentes del reembolso de contratos futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación, o para negociar, o cuando los pagos se clasifiquen como actividades de financiación
- h) Cobros procedentes de contratos futuros, a término, de opción de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los cobros se clasifiquen como actividades de financiación

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Actividades de Financiación

Actividades de financiación son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación:

- a) Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital. (No aplica)
- b) Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad (No aplica)
- c) Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, prestamos, pagares, bonos, hipotecas, y otros préstamos a corto o largo plazo.
- d) Reembolsos de los importes de préstamos
- e) Pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero

El estado de flujos de efectivo para el HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. , se presentara utilizando el **Método Indirecto**: en el cual el resultado se ajusta por efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o devengos por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por ingresos o gastos asociados con flujos de efectivo de inversión o financiación. El flujo de efectivo tendrá la siguiente estructura:

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000	CODIGO: NIIF-NICSP HRM
		VERSION: 001

Flujos de efectivo por actividades de operación:

(+) Resultados antes de impuestos (Ganancias antes de impuestos)

Ajustes por:

(+) Depreciaciones

(-) Ingresos financieros

(+) Gastos financieros

(-) Incremento en deudores comerciales y otros

(+) Disminución en inventarios

(-) Disminución en acreedores comerciales

(=) Efectivo generado por las operaciones

(-) Intereses pagados

(=) FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Flujos de efectivo por actividades de inversión:

(-) Adquisición de propiedad planta y equipo.

(+) Cobros por venta de activos fijos

(+) Intereses cobrados

(=) FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Flujos de efectivo por actividades de financiación:

(+) Cobro de préstamos tomados a largo plazo

(-) Pago de pasivos derivados de arrendamientos financieros

(=) FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

(=) INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(+) Efectivo y equivalentes al Principio del periodo

(=) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO

13.1.8.5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas contienen información adicional a la presentada en los Estados Financieros del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., donde se proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

 <p>Hospital Regional de Moniquirá E . S . E</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF DEL SECTOR PUBLICO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. NIT. 891.800.395-1 Código No. 123415000</p>	<p>CODIGO: NIIF-NICSP HRM</p>
		<p>VERSION: 001</p>

Las notas a los Estados Financieros:

- a) Presentan información sobre las bases para la preparación de los estados financieros y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) Revelaran la información requerida por esta NIIF que no se presente en otro lugar de los estados financieros; y
- c) Proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos

Se presentaran en el siguiente orden:

- a) Una declaración de que los Estados Financieros se han elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES
- b) Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas
 - La base o bases de medición utilizada para la elaboración de Estados Financieros
 - Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de Estados Financieros
- c) Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida
- d) Cualquier otra información a revelar